

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2018-01240-00

1. En virtud a que en Acuerdos PCSJA20 11567 Y 11581 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura se reanudaron los términos a partir del primero de julio del año que avanza para todas las acciones judiciales y administrativas y dado que el auxiliar designado no hizo manifestación alguna al nombramiento que se le hiciera, de conformidad con el numeral 9 del artículo 50 del CGP., se ordena oficiar al Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que se inicie el trámite de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia, en virtud a que sin causa justificada se rehusó a aceptar del cargo para lo cual fue designado.

2. En atención a que el auxiliar de la justicia designado no se posesionó, se le releva y se designa como liquidador, en los términos del numeral 1 del art. 48 del CGP, a Sandra Victoria López Rodríguez quien se le notificará en la dirección **Av. Jiménez No. 8 A 49 Oficina 905 de esta ciudad, correo sanviclo2007@hotmail.com**, con quien se continuará el trámite del proceso.

3. Se requiere al demandante para que acredite el pago de los honorarios señalados al liquidador, so pena de dar por desistida la presente solicitud (Artículo 535 del CGP). Ésto, en el término de 10 días.

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **57** fijado hoy **7 de julio de 2020** a la hora de las 08:00 AM.



Firmado

David Antonio González-Rubio Breakey

SECRETARIO

Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88fd241ac67b714fe4943e7e3431db4ee5775a98c71a8240f8566509d73452d2

Documento generado en 06/07/2020 03:08:34 PM